

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de dos unidades microbús, con destino al Parque Móvil Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.389)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Lérida, entre las de Teruel y Avila.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.387)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Fernando Mijares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.388)

Ministerio de Obras Públicas**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª****ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS del segundo proyecto modificativo del de replanteo del de defensa de Almazora y Burriana contra las avenidas del río Mijares (Castellón).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.988.266,40 pesetas. La fianza provisional, a 159.765,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.— Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.169)

(O.—54.255)

Ministerio de Obras Públicas**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª****ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de conducción de aguas para abastecimiento de Bordón (Teruel).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la

Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 931.196,58 pesetas.

La fianza provisional, a 18.624 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, me-

diantе certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.167) (O.—54.253)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de la plaza de Subjefe de Sección, («a extinguir»), del Cuerpo Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, para ser ocupada por el funcionario de dicho Cuerpo, procedente de la Administración municipal de la antigua Zona del Protectorado español en Marruecos, don Pedro Antonio Saavedra Jiménez, declarando al propio tiempo extinguida la plaza que el interesado ocupaba de Jefe de Negociado y que fué creada, asimismo, con la condición de «a extinguir», debiendo asignarse a la nueva plaza creada el sueldo que le correspondía, con arreglo a la nueva Ley de Emolumentos de 20 de julio de 1963.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—5.338)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones anuncia en el «Diario Oficial» del día 20 de noviembre de 1963 la celebración de una SEGUNDA SUBASTA URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento:

- 500 brochas virola del núm. 6, al precio límite de 22 pesetas unidad.
2.000 colchas, al precio límite de 200 pesetas unidad.
8.480 lámparas eléctricas de 10 W, al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
12.338 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
35.647 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.

- 18.910 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.
15.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.
436 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.
5.649 lámparas eléctricas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.
52 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.
1.269 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.
11 lámparas eléctricas de 500 W., al precio límite de 81,50 pesetas unidad.
49 tubos fluorescentes de 20 W., al precio límite de 45 pesetas unidad.
12 tubos fluorescentes de 40 W., al precio límite de 60 pesetas unidad.
22 tubos fluorescentes de 60 W., al precio límite de 80 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1963.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición fueron publicados en el «Diario Oficial» número 192, de fecha 27 de agosto de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.

(O.—54.405)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 6 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por CONCIERTO DIRECTO URGENTE, de 150 tabardos de paño azul, al precio límite de 893,75 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se publicaron en el «Diario Oficial» núm. 150, de fecha 5 de julio de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.

(O.—54.421)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 6 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por CONCIERTO DIRECTO URGENTE, de tres básculas-puente, al precio límite de 160.000 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.

(O.—54.420)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En el «Boletín Oficial del Estado» número 269, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio relativo a la subasta de las obras que comprende el «Pro-

yecto núm. 5.247, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 350 mm. de diámetro para la finca sita en la carretera de San Fernando de He-

nares, kilómetro 19).

Presupuesto de contrata: 507.752,10 pesetas.

Fianza provisional: 10.155,10 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría general, hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

Apertura de pliegos: El día 22, a las diez horas.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.

(G. C.—5.346) (O.—54.357)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE SUBASTA de la Dirección General de Ganadería, referente a las obras de construcción de vaquería en la Estación Pecuaria Provincial de Cuenca.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería, anuncia la subasta de las obras de construcción de vaquería en la Estación Pecuaria Provincial de Cuenca, por un presupuesto de setecientos diez mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (710.749,27 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de catorce mil doscientas catorce pesetas con noventa y ocho céntimos (14.214,98 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veintiocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con noventa y siete céntimos (28.429,97 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos y en la Estación Pecuaria Provincial de Cuenca, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la provincia de Cuenca, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Director general, Francisco Polo Jover.

(G. C.—5.341) (O.—54.362)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de modificación de alineaciones en la prolongación de la calle de Ofelia Nieto».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen

pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—
El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.348) (I.—2.182)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 30 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de construcción de un edificio, destinado al diámetro «El Alcázar», en el Polígono C del Sector de la avenida del Generalísimo», incoado por don Agustín González del Campo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—
El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.349) (O.—54.355)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de edificación en parcela propiedad de don Francisco Gómez Manzanares, sita en el Sector de Valdezarza, próxima a la Huerta del Obispo».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—
El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.347) (O.—54.356)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 458.790 de entrada y 253.833 de registro correspondiente al depósito constituido por Banco de San Sebastián, para garantía a Crisan-

to González San Juan (La Engomadora Moderna), de Tolosa, para responder de un suministro de papel especial para teletipos. Importe del depósito, 13.000 pesetas. (E.—2.167/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo treinta y seis del Reglamento).

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—33.635)

Dirección General de Tributos Especiales

A la solicitud de Convenio para exacción del impuesto Póliza de Turismo, presentada por la Agrupación que se indica, ha recaído, con fecha 19 de octubre de 1963, el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Tributos Especiales:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por el Grupo de Hoteles de Lujo, de Madrid, para la exacción en régimen de Convenio provincial del impuesto de Póliza de Turismo por el año 1964, y por los siguientes hechos impositivos: Póliza de Turismo.

Segundo.—La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta integrada por don Federico Vicioso Paláu, don Luis Varela López y don Pascual Barberán Alegre, como representantes titulares de los contribuyentes, y don Angel Arias Palacios, don Alberto Lescure de la Fuente, doña Simona Balboa, como suplentes de los anteriores, y por don Luis Ortiz Gómez, I. T. T., Ponente; don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T., y don Vicente Cogollos Salvatierra, M.º I. y T., como Vocales titulares en representación de la Administración, y don Carlos Alvarez Roderero, don Carlos Buil Polanco y don Vicente Torres López, Inspectores Técnicos de Timbre, como suplentes de los mismos, presididos por don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra, I. T. T.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones en la Delegación de Hacienda de Madrid, a convocatoria de su Presidente, y antes del 15 de noviembre próximo se elevará la propuesta de Convenio o, en su caso, el informe de la Ponencia, debiendo la primera contener necesariamente las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., interesándole la pronta remisión de un extracto del Acuerdo al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, y la comunicación a este Centro de la fecha y número en que se haya publicado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D. (Firmado).

(G. C.—5.106)

A la solicitud de Convenio para exacción del impuesto Póliza de Turismo, presentada por la Agrupación que se indica, ha recaído, con fecha 19 de octubre de 1963, el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Tributos Especiales:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por el Grupo de Hoteles de Primera «A», de Madrid, para la exacción, en régimen de Convenio provincial, del impuesto de Póliza de Turismo por el año 1964, y por los siguientes hechos impositivos: Póliza de Turismo.

Segundo.—La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta integrada por don Enrique Pullevaz, don Adolfo Gil Marón y don Manuel Clares de Alza, como representantes titulares de los contribuyentes, y don Angel Ibáñez Benito, don Federico García Alonso y don Francisco González Fernández, como suplentes de los anteriores, y por don Ra-

fael Gimeno de la Peña, I. T. T., Ponente; don Narciso Amorós Rica, I. T. T., y don Vicente Cogollos Salvatierra, M.º I. y T., como Vocales titulares en representación de la Administración, y don Carlos Alvarez Roderero, don José María Maureta González y don Hermenegildo Rodríguez Pérez, Inspectores Técnicos de Timbre, como suplentes de los mismos, presididos por don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra, I. T. T.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones en la Delegación de Hacienda de Madrid, a convocatoria de su Presidente, y antes del 15 de noviembre próximo se elevará la propuesta de Convenio o, en su caso, el informe de la Ponencia, debiendo la primera contener necesariamente las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., interesándole la pronta remisión de un extracto del Acuerdo al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, y la comunicación a este Centro de la fecha y número en que se haya publicado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D. (Firmado).

(G. C.—5.107)

A la solicitud de Convenio para exacción del impuesto Póliza de Turismo, presentada por la Agrupación que se indica, ha recaído, con fecha 19 de octubre de 1963, el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Tributos Especiales:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por el Grupo de Hoteles de Primera «B», de Madrid, para la exacción en régimen de Convenio provincial del impuesto de Póliza de Turismo por el año 1964, y por los siguientes hechos impositivos: Póliza de Turismo.

Segundo.—La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta integrada por don José Ramón Fernández Trocóniz, don José de Mingo Mayor y don Santiago Bello Sierra, como representantes titulares de los contribuyentes, y don Eloy Gutiérrez, don Francisco Vidal y don Cayetano Villota, como suplentes de los anteriores, y por don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T., Ponente; don Narciso Amorós Rica, I. T. T., y don Vicente Cogollos Salvatierra, M.º I. y T., como Vocales titulares, en representación de la Administración, y don Carlos Alvarez Roderero, don José María Maureta González y don Hermenegildo Rodríguez Pérez, Inspectores Técnicos de Timbre, como suplentes de los mismos, presididos por don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra, I. T. T.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones en la Delegación de Hacienda de Madrid, a convocatoria de su Presidente, y antes del 15 de noviembre próximo se elevará la propuesta de Convenio o, en su caso, el informe de la Ponencia, debiendo la primera contener necesariamente las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., interesándole la pronta remisión de un extracto del Acuerdo al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, y la comunicación a este Centro de la fecha y número en que se haya publicado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D. (Firmado).

(G. C.—5.108)

A la solicitud de Convenio para exacción del impuesto Póliza de Turismo, presentada por la Agrupación que se indica, ha recaído, con fecha 19 de octubre de 1963, el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Tributos Especiales:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por el Grupo de Hoteles de Segunda y Pensiones de Lujo, de Madrid, para la exacción en régimen de Convenio provincial del impuesto de Póliza de Turismo por el año 1964, y por los siguientes hechos impositivos: Póliza de Turismo.

Segundo.—La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta

integrada por don Silvino Chico López, don Amadeo Fernández Suárez y don Gerardo Textillano González, como representantes titulares de los contribuyentes, y don Román Gómez Sánchez, don Raimundo García Sánchez, don Primitivo Bastida, como suplentes de los anteriores, y por don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T., Ponente; don Luiz Ortiz Gómez, I. T. T., y don Vicente Cogollos Salvatierra, M.º I. y T., como Vocales titulares en representación de la Administración, y don Carlos Alvarez Roderero, don José María Maureta González y don Hermenegildo Rodríguez Pérez, Inspectores Técnicos de Timbre, como suplentes de los mismos, presididos por don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra, I. T. T.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones en la Delegación de Hacienda de Madrid, a convocatoria de su Presidente, y antes del 15 de noviembre próximo se elevará la propuesta de Convenio o, en su caso, el informe de la Ponencia, debiendo la primera contener necesariamente las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., interesándole la pronta remisión de un extracto del Acuerdo al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, y la comunicación a este Centro de la fecha y número en que se haya publicado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D. (Firmado).

(G. C.—5.109)

A la solicitud de Convenio para exacción del impuesto Póliza de Turismo, presentada por la Agrupación que se indica, ha recaído, con fecha 19 de octubre de 1963, el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Tributos Especiales:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por el Grupo de Hoteles de Tercera y Pensiones de Primera, de Madrid, para la exacción, en régimen de Convenio provincial, del impuesto de Póliza de Turismo por el año 1964, y por los siguientes hechos impositivos: Póliza de Turismo.

Segundo.—La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta, integrada por don Segundo Escobar Colindres, don Demetrio Rivera Velasco y don Carlos Pérez de Lama, como representantes titulares de los contribuyentes, y don Julio Perreté Toledano, don Juan Bautista Múgica y don Marcial Fernández Fernández, como suplentes de los anteriores, y por don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T., Ponente; don Luiz Ortiz Gómez, I. T. T., y don Vicente Cogollos Salvatierra, M.º I. y T., como Vocales titulares en representación de la Administración, y don Carlos Alvarez Roderero, don José María Maureta González y don Hermenegildo Rodríguez Pérez, Inspectores Técnicos de Timbre, como suplentes de los mismos, presididos por don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra, I. T. T.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones en la Delegación de Hacienda de Madrid, a convocatoria de su Presidente, y antes del 15 de noviembre próximo se elevará la propuesta de Convenio o, en su caso, el informe de la Ponencia, debiendo la primera contener necesariamente las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., interesándole la pronta remisión de un extracto del Acuerdo al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, y la comunicación a este Centro de la fecha y número en que se haya publicado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D. (Firmado).

(G. C.—5.110)

A la solicitud de Convenio para exacción del impuesto Póliza de Turismo, presentada por la Agrupación que se indica, ha recaído, con fecha 19 de octubre de 1963, el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Tributos Especiales:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud presentada por el Grupo de Restau-

rantes, de Madrid, para la exacción, en régimen de Convenio provincial, del impuesto de Póliza de Turismo por el año 1964, y por los siguientes hechos imposables: Póliza de Turismo.

Segundo.—La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta, integrada por don Félix Fernández Fernández, don Emiliano Blázquez y don Rufino Sevillano Piquero, como representantes titulares de los contribuyentes, y don Samuel Jiménez Álvarez, don Manuel Fernández González y doña Petra Blanco Valladares, como suplentes de los anteriores, y por don Luis Ortiz Gómez, I. T. T., Ponente; don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T., y don Vicente Cogollos Salvatierra, M.º I. y T., como Vocales titulares en representación de la Administración, y don Carlos Álvarez Rodero, don Carlos Buill Polanco y don Vicente Torres López, Inspectores Técnicos de Timbre, como suplentes de los mismos, presididos por don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra, I. T. T.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones en la Delegación de Hacienda de Madrid, a convocatoria de su Presidente, y antes del 15 de noviembre próximo se elevará la propuesta de Convenio o, en su caso, el informe de la Ponencia, debiendo la primera contener necesariamente las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., interesándole la pronta remisión de un extracto del Acuerdo al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, y la comunicación a este Centro de la fecha y número en que se haya publicado. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D. (Firmado).

(G. C.—5.111)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos. — Dirección. — Distrito. — Parroquia.

- Rosalía Torres Núñez.—Barrileros, 20. Vallecas.—San Ramón.
Juana Abraiza Aguado.—Alejandro Sánchez, bloque 13.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
Antonia Maragil Manso.—Emilio Gasteri, 4.—Ventas.—La Concepción.
Rosa Forus Penes.—Manzanares, 6.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
Nicasia González López.—Torrecilla del Leal, 2.
Mercedes Tato Villa.—Otero Herreros, número 14.
Gregoria Fernández Satue.—Amparo, número 50.—Arganzuela.—San Cayetano.
Orosio Cruz Villalobos.—Aparejadores, 6.
Concepción Vara Martín.—Viriato, 23.—Chamberí.—Santa T. y Santa Isabel.
Inocente Herranz Sánchez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 111.
Lucía Jiménez Segovia.—Paseo Santa María de la Cabeza, 111.—Las Angustias.
María Magdalena Cuadrado Muriel.—Porvenir, 4.—Ventas.—Covadonga.

Julián Gutiérrez Ors.—Poblado Manoteras, bloque 10.—Chamartín.—Las Victorias.

Tomasa Alcalde Mayoral.—Castillo de Oropesa, 21.—Ventas.—La Encarnación.
Eugenia Portugués Martín.—Rascón, número 46.—Carabanchel.—San Roque.
Guillermo Cano de Ocal.—Dulcinea, 65.—Tetuán.—Santa María Micaela.
Carmen Rubio Licer.—Hermanos Orozco, 8.—Ventas.—El Carmen.
Guadalupe Melero Betegón.—Maudes, 13.—Chamberí.—Los Angeles.
Carmen Muñoz Rojas.—Joaquín María López, 11.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Asunción Sildevilla Villar.—Hermosilla, 5.

Petra Godoy Santos.—Moratalaz, polígono 406.—Los Angeles.

Antonia Sancho Castro.—Orense, 75.—Tetuán.—Santa Micaela.

Francisca Grande Hidalgo.—Juan de Risco, 4.—Universidad.—Santa María la Mayor.

Pilara García de León Ruiz.—San Elías, 1.—Arganzuela.—La Soledad.

Tomasa Iribarregaray.—Velarde, 10.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Aurora Arcos Pereña.—Oso, 9.—Arganzuela.—San Cayetano.

Sagrario Hierro Tristán.—Taquígrafa, 6.—Ventas.—Gran San Blas.

María Moreno Martínez.—Granada, 1.—La Paz.

Rosario Barea Aceñero.—León Pineo, 1.—Santa Cristina.

Dolores Pérez Vélez.—Virgen, 4.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.

Teresa Ponce Maeso.—Barrio Moratalaz, polígono F.—Vallecas.—Moratalaz.

Carolina Rodríguez Álvarez.—Ulises, número 66.—Chamartín.

Galo Miranda Gallardo.—Calero Pita, número 34.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Josefa Jabardo Blas.—Arriaza, 12.—Latina.—San Antonio de la Florida.

Perpetua Sanz de la Villa.—Peña Grande, bloque 4.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.

Enriqueta Quesada Felipes.—Cristóbal Bordiú, 48.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

José Ricardo Calonge Aranda.—Aliaguste, 30.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Esteban Valve de Gómez.—Aquilino Domínguez, 5.—Tetuán.—Santa Micaela.

Visitación Sancho Díaz.—Aquilino Domínguez, 5.—Tetuán.—Santa Micaela.

Rafaela Muñoz Gómez.—Dos de Mayo, 7.—Maravillas.—Universidad.

Antonia Andrés Gallego.—Fuencarral, número 25.—Hospicio.—San Ildefonso.

Engracia Galán Segunda.—Travesía de la Ehcomienda, 3.—Arganzuela.—Buen Consejo.

Trinidad Ruiz López.—Jesús y María, número 4.—Centro.—Buen Consejo.

Ana Prados Prados.—Colonia San Cristóbal, bloque 1.—Chamartín.—San Miguel.

Ana Varona Valdor.—Pasaje Valve de Alcalá, 2.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

María Fernanda Martín de la Torre.—Tudescos, 4.—Centro.—San Martín.

Juana Velázquez López.—Conde de Suchil, 4.—Universidad.—Los Dolores.

Francisca Luengo Manchego.—Carmen Sanchiz, 2.—Latina.—La Asunción.

María del Carmen Iborra Castellón.—Zorrilla, 25.—San Jerónimo el Real.

Andrea Gutiérrez Bernal.—Barrio de Doña Carlota.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Ana de Tena Barquero.—Aldea del Fresno, 16.

Daniela Benito Izquierdo.—Guzmán el Bueno, 10.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Nemesia Rufo Gavilanes.—Barrio de Moratalaz, polígono F.—Vallecas.—Moratalaz.

Amalia Rubio Rausanz.—Francisco Salas, 6.—Universidad.—Santa María la Mayor.

Bernardino Martín Rodríguez.—Guacamayo, 9.—Carabanchel.—San Roque.

Teresa Sáez Martínez.—Colonia San Fernando, 22.—Concepcionistas.

Francisca Fogue María.—Müller, 64.—Tetuán.—Las Victorias.

Aniceta Rubiños Almarza.—Polvoranca, 33.

Adolfa Delgado Fernández.—Arganzuela, 33.—Latina.—La Paloma.

Dolores Laserna Lozano.—Travesía Conde Duque, 16.—Universidad.—San Marcos.

Lucía Carvajal Benevides.—Poblado Manoteras, bloque 5.—Chamartín.—San Antonio María Claré.

Julia Vadillo Arroyo.—Carlos Fuentes, número 5.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Filomena Navarro Mora.—Albarracín, número 11.—Ventas.—La Asunción.

Evarista Herrera González.—Ponzano, número 10.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Petra Suárez Chornigué.—San Gregorio, 15.—Hospicio.—Santa Bárbara.

Francisco Pérez de la Fuente.—Espronceda, 16.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

María Mercedes Alonso Onoqui.—Marqués de Santa Ana, 11.—Universidad.—San Ildefonso.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—5.085)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso público para contratar la construcción y suministro de mobiliario para los laboratorios y talleres de este Centro, por un presupuesto total máximo de ciento veintiocho mil pesetas (128.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución, y en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución, durante quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente de vencer el plazo antes citado.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.

(G. C.—5.417) (O.—54.413)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso público para contratar los «Servicios de Limpieza» en los edificios que comprende este Centro, por un presupuesto total máximo de un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución, y en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución, durante quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente de vencer el plazo antes citado.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.

(G. C.—5.418) (O.—54.414)

AYUNTAMIENTOS

MORALZARZAL

Se hallan de manifiesto al público, para que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen convenientes, durante los ocho días siguientes,

a partir del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento en pública subasta del cabeceo de fresnadas de las fincas de estos Propios, denominadas Dehesa Nueva y Dehesa Vieja y Robledillo, para el ejercicio forestal 1963-1964. Mencionados pliegos se pueden examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Transcurridos que sean los ocho días de exposición, y siempre que no hubiera reclamaciones a los mismos o se hubieran resuelto las que se presentaren, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, contados desde el día siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación de los aprovechamientos de las fincas siguientes:

Dehesa Nueva.—Aprovechamiento de 50 metros cúbicos de leña procedente del cabeceo de los fresnos, habiendo sido tasados como tipo para la licitación en 4.000 pesetas, y como precio índice en 5.000 pesetas.

Dehesa Vieja y Robledillo.—Aprovechamiento de 65 metros cúbicos de leña procedente del cabeceo de los fresnos, habiendo sido tasados como tipo para la licitación en 5.000 pesetas, y como precio índice en 6.250 pesetas.

Las referidas subastas serán presididas por el señor Alcalde-Presidente o por el Teniente de Alcalde en quien delegue, presenciándolas un Funcionario del Distrito Forestal y dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, y tendrá lugar a partir de las diez horas de la mañana, de treinta en treinta minutos, empezando por la de Dehesa Nueva.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la cuantía de la vigente ley del Timbre y del 25 por 100 de timbre municipal; acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el 5 por 100 del tipo de subasta como fianza provisional, y de una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal; presentación que se hará en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al en que tenga lugar la apertura de pliegos.

Moralzarzal, a 18 de octubre de 1963. El Alcalde, Agustín López.

(G. C.—5.312) (O.—54.380)

LEGANES

Aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Leganés en sesión celebrada el día 9 de octubre último por la Comisión General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, se hace público dicho acuerdo a los fines procedentes.

Leganés, 22 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.363) (O.—54.354)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de obrar reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula Industrial, por diez días.

Padrones de la Contribución Rústica y Urbana, quince días.

Listas Cobratorias del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, quince días.

Todos ellos para el próximo ejercicio de 1964.

San Sebastián de los Reyes, 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Juan Olivares.

(G. C.—5.318) (X.—1.828)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta la Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante el plazo de diez días, durante cuyo período podrán formularse las objeciones que se estimen pertinentes contra dicho documento.

San Martín de la Vega, 6 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.320) (X.—1.827)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 6 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Jorge Remolina. (G. C.—5.329) (X.—1.825)

TITULCIA

Habiendo sido formada la Matrícula y Lista Cobratoria de la Licencia Fiscal (Impuesto Industrial) para el año 1964, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Titulcia, a 6 de noviembre de 1963.—El Alcalde, E. Basterrechea. (G. C.—5.326) (X.—1.824)

ALCALA DE HENARES

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, la Matrícula y Lista Cobratoria de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de dicho término para el próximo año de 1964, durante el cual pueden presentarse las reclamaciones a que haya lugar por los contribuyentes afectados.

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.324) (X.—1.823)

HOYO DE MANZANARES

Confeccionada la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1964, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 31 de octubre de 1963.—El Alcalde, A. Marcos. ((G. C.—5.321) (X.—1.822)

LEGANES

Se expone al público, para oír reclamaciones, la Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Padrón de Urbana y Listas cobratorias de los servicios de Rústica y Urbana de 1964, por plazo reglamentario de diez, ocho y quince días, respectivamente, durante cuyo período podrán formularse aquéllas ante la Secretaría municipal.

Leganés, a 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.333) (X.—1.821)

NAVARREDONDA

La Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, confeccionada para el próximo ejercicio de 1964, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Navarredonda, 7 de noviembre de 1963. El Alcalde, Pedro González. (G. C.—5.330) (X.—1.826)

GUADARRAMA

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Guadarrama, 6 de noviembre de 1963. El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.313) (O.—53.479)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Guadarrama, 6 de noviembre de 1963. El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.314) (O.—54.378)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 478 y 479, de 1963, en reclamación de salarios, a instancia de Angel Ampuero (Maisonave y Clemente Pamplona Blasco, contra doña Elena Espejo del Valle (Espejo Films), he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien que a continuación se expresa, embargado en los mismos como de la propiedad de la demandada y ejecutada; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el día cinco de diciembre próximo, a las doce treinta de su mañana:

La película denominada «Kilómetro Doce», tanto en la materialidad de su negativo como en los derechos cinematográficos de explotación, tasada en setecientos mil pesetas (700.000 pesetas).

Y se advierte a los licitadores: Que el negativo de la película se encuentra depositado en los Laboratorios «Madrid Films», en calle de Diego de León, número 45, de esta capital; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de expresada tasación.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—25.093)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números acumulados 345 al 388, de 1963, por despido, a instancia de Elisa Guisado Fernández y otros, contra la Empresa «Revestimientos, S. A.», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la fábrica de don José María Moreno, sita en Alcalá de Henares, carretera de Pastrana, kilómetro 2; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día dos de diciembre próximo, y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una prensa de mano con dos troqueles número 359 A., de árbol, 11.000 pesetas. Dos mesas de hierro con tablero mosaico artístico, 50 pesetas.

Una batidora con cuatro molinos y cuatro pequeños con motor acoplado de medio HP número 364.611, 15.000 pesetas.

Una mesa de trabajo con tablero de forma irregular en negro con patas de hierro, 1.300 pesetas.

Una librería estantería con armazón de hierro, compuesta de dos cuerpos, en el izquierdo un estante y un cajón y dos trampillas en el derecho, 200 pesetas.

Una librería con doce departamentos y tres más en su parte baja, 700 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir en madera de roble, cuatro cajones laterales, 300 pesetas.

Una silla tapizada haciendo cuadros, 100 pesetas.

Un sillón tapizado en cuero, su armazón en hierro; 150 pesetas.

Dos compresores de aire con motor acoplado, uno de ellos, número 48.512, de tres HP, y el otro número 143.638, de tres HP, 18.000 pesetas.

Un filtro prensa con motor acoplado número 699.996, 30.000 pesetas.

Un depósito para mezclar con motor acoplado número 454.925 de medio HP, 5.000 pesetas.

Un molino de bolas con motor acoplado número 368.350, de cuatro HP, 40.000 pesetas.

Un ventilador de chimenea número 143.364 de tres HP, 7.000 pesetas.

Un reductor empuje de tren, marca «Sincron», con reductor de cinco HP, número 7.839, y otro núm. 686.654, variador de velocidad de medio HP, 30.000 pesetas.

Veintidós vagonetas, 21.000 pesetas.

Un ventilador de horno con motor acoplado, marca «Cenemasa», núm. 106.713, de un HP, 3.000 pesetas.

Un depósito de fuel de 1.000 litros de cubida, con su termómetro de calorías, 500 pesetas.

Una bomba de subir fuel con motor A. E. G. de un HP, 3.000 pesetas.

Total, 186.300 pesetas.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—25.092)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números acumulados 562 y 563, de 1962, sobre cantidad, a instancia de Jesús Pacini Martínez y otro, contra don Manuel Barrantes Hidalgo, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado, don Manuel Barrantes Hidalgo, calle Alcalde López Casero, número 7; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día veintiséis de noviembre actual, y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho con seis cajones, tres laterales y uno central, y al lado contrario igual de cajones, con tablero de luna, 900 pesetas.

Una mesa para juntas con cuatro cajones en la parte superior a los dos lados, 700 pesetas.

Una mesa secreter para una máquina de escribir con cierre de cremallera, con tres cajones laterales, en madera de roble, 1.000 pesetas.

Un fichero metálico con cuatro cajones, 1.000 pesetas.

Un reloj de pared de forma circular pintado en negro, 100 pesetas.

Dos tubos de luz fluorescente de 40 watos, 200 pesetas.

Una estufa de hierro de carbón, 300 pesetas.

Tres sillas de madera de forma tijera, de haya, y dos sillones, giratorio uno de ellos, 600 pesetas.

Un caballo de 1,50 de alzada, de quince años, 2.500 pesetas.

Dos carros de plataforma con dos ruedas con llantas de hierro, 6.000 pesetas.

Total, 13.300 pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—25.073)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número cinco, de esta capital, a instancias del Instituto Nacional de Previsión y otros, contra el Ministerio de Educación Nacional, Angel Rojas Pastor y Rafael Caracuel Pérez y Servicio de Reaseguros, sobre accidente, se ha acordado se cite al demandado Angel Rojas Pastor, cuyo paradero se ignora, para el día veintiuno de noviembre del año en curso, y hora de las diez y treinta de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don Angel Rojas Pastor, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). (B.—8.743)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don José Serrano Vivancos, contra doña Rosalía Martínez Santos, declarada en rebeldía, y en reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en dos lotes, los bienes muebles embargados a dicha ejecutada, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día trece de diciembre próximo y hora de las trece en la Sala audiencia de este Juzgado, con los requisitos y condiciones que luego se girarán:

Primer lote.—Los derechos que en la propiedad del piso tercero D de la casa número seis de la plaza de San Vicente de Paúl, de esta capital, corresponden a la ejecutada, y que han sido valorados en la cantidad de noventa y tres mil pesetas.

Segundo lote.—Los muebles y enseres que figuran detallados en el informe pericial que obra unido a autos, y que han sido valorados en la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del lote en que han de intervenir, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de cada tipo de valoración; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.627)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Padura, en nombre del Banco de Crédito e Inversiones, contra Textiles de Punto, Sociedad Limitada, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso del local de negocio sito en el inmueble número 11 de la calle del General Mola, de esta capital, que han sido valorados pericialmente en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce horas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.642)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, hace saber a los señores acreedores de Constructora General Española, Sociedad Anónima, domiciliada en Núñez de Balboa, número ciento, que ha sido suspendida la Junta General señalada para el día veinte de los corrientes, y hora de las diecisiete, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para sustituirla por la tramitación escrita que autorizan los artículos dieciocho y diecinueve de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, concediendo a la suspensa el plazo máximo de cuatro meses para presentar la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—33.643)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos 8/962 juicio ejecutivo a instancia del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra doña Francisca de Sales Carretero, viuda de Recuero, y otros, en reclamación de cantidad; en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, y que son los siguientes:

1.—Tierra plantada de viña donde llaman la Cañada de la Mora, con 320 cepas, divididas por el sendero de los Caballeros, de haber una hectárea y dieciséis áreas, que linda: al Norte, con Juan Huertas; Este, Carlos Catalán y Juan Huertas; Sur, Valentin Sáez, y Oeste, Juan Huertas. Ha sido valorada en 16.000 pesetas.

2.—Otra tierra en el Llanillo, de 57 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Saliente, Celestino Monterón; Sur, el camino de Llanillo; Poniente, Máximo Camacho, y Norte, José María Dusner. Valorada en 15.000 pesetas.

3.—Otra en la Cabeza de los Haberes, de 17 áreas y 47 centiáreas, que linda: al Norte, los cerros; Este, Tomás Her-

nández; Sur el sendero, y Oeste, con los cerros. Valorada en 1.500 pesetas.

4.—Otra tierra en donde llaman la Solana, de haber una hectárea 24 áreas, que linda: al Norte, Tiburcio Gómez; Sur, José Guerra; Este, Germán Ortiz, y Oeste, Vicente Ruiz. Valorada en 40.000 pesetas.

5.—Otra en el camino de Valdeicera, de haber 400 estadales, cuya finca linda con el camino de José Higuera y Francisco Marsillach. Valorada en 12.000 pesetas.

6.—Tierra sitio de Valdetocón, de 8 fanegas de 150 estadales o 93 áreas 16 centiáreas; linda: al Saliente, Feliciano Pérez; Mediodía y Poniente, camino, y Norte, José González. Valorada en 13.500 pesetas.

7.—Otro sitio camino Nuevo o carretera de Colmenar, de 2 fanegas 5 celemines y 9 estadales, o 28 áreas 88 centiáreas; linda: al Saliente y Norte, Dionisio González; Mediodía y Poniente, Adrián Buitrago. Valorada en 5.500 pesetas.

8.—Otro sitio Corral de Calvos, de 4 fanegas 4 celemines y 12 estadales de 150 la fanega, 38 centiáreas 50 áreas; linda: al Saliente, José Freire; Mediodía, camino de las Carcabas; Poniente, Casimiro Heras, y Norte, el camino de dicho sitio. Valorada en 10.000 pesetas.

9.—Otro sitio camino de Valdericada, de 4 fanegas o 46 áreas 58 centiáreas; linda: al Saliente, Manuel Prados; Mediodía, el camino; Poniente, Pedro López, Norte, León Pardo. Valorada en 6.000 pesetas.

10.—Otra sitio de las Navazuelas o camino de Morata, divididas en dos pedazos por la carretera, de 6 fanegas 9 celemines y 7 estadales, o 79 áreas 6 centiáreas; linda: al Saliente, Domingo Villalobos y en sendero, Mediodía, Manuel Ortego; Poniente, camino viejo, y Norte, Pedro José Carretero. Valorada en 44.000 pesetas.

11.—Otra sitio camino de Ocaña, de 2 fanegas 11 celemines y 7 estadales, o 30 áreas 50 centiáreas; linda: al Saliente, Tiburcio López; Mediodía, Gregorio Ruiz, Poniente, Antonio González, y Norte, Juan Román. Valorada en 2.000 pesetas.

12.—Otra sitio camino arriba de Colmenar, de 4 fanegas 8 celemines y 8 estadales, o 54 áreas 96 centiáreas; linda: al Saliente, Adela Marcillach; Mediodía, el camino; Poniente, carretera de Colmenar, y Norte, Pantaleón de la Peña. Valorada en 19.500 pesetas.

13.—Alcacer sitio de la Fuentinueva, de 3 celemines y 2 áreas 91 centiáreas; linda: al Saliente, herederos de Francisco Díaz; Mediodía, camino del Trotillo; Poniente, el de Fuentinueva, y Norte, Pantaleón de la Peña. Valorada en 700 pesetas.

14.—Otra tierra del camino de San Juan o carretera de Ciempozuelos, de 8 celemines o 10 áreas 35 centiáreas; linda: al Saliente, camino de Ciempozuelos; Mediodía, León Montero; Poniente, el Condado, y Norte, cerros. Valorada en 2.000 pesetas.

15.—Otro sitio del Portillo, de 11 fanegas 6 celemines, o 1 hectárea 28 áreas 9 centiáreas, con 59 olivos; linda: al Saliente, Francisco Roldán; Mediodía, los Censos; Poniente, Eustasio Rodríguez, y Norte, el camino. Valorada en 25.000 pesetas.

16.—Otra sitio cerro Gamones, de 7 fanegas 2 celemines y 7 estadales, o una hectárea 5 áreas 75 centiáreas; linda: al Norte, Filadelfo Ruiz; Este, Jesusa Ruiz; Sur, Fidel Aparicio, y Norte, Gilberto González. Valorada en 20.000 pesetas.

17.—Olivar sitio del Carrizal, con 21 olivos en 31 áreas; linda: al Norte, Emilio Larroca; Este, la senda; Sur y Oeste, Faustino Ortego. Valorada en 6.000 pesetas.

18.—Olivar sitio de los Huertos de Valquejigos, de 24 olivos, en 3 fanegas o 34 áreas 93 centiáreas; linda: al Saliente, Andrés Catalán; Mediodía, el camino; Poniente, Tiberio López, y Norte, Juana Corcobado. Valorada en 21.600 pesetas.

19.—Tierra al sitio del Portillo a las Cabezas, con varias cepas, en 6 fanegas y 2 celemines, o 71 áreas 81 centiáreas; linda: al Saliente, herederos de Rosa de

Haro; Mediodía, los de Tomás Ortiz; Poniente; los de Rafael Comacho, y Norte, Manuel García. Valorada en 6.000 pesetas.

20.—Viña sitio del Portillo o Cabañuelas, de 56 fanegas o 6 hectáreas 52 áreas 13 centiáreas, con 5.832 cepas de marzo, 286 de emparrado, 122 de espero y 220 olivos; que linda: al Saliente, Aurea Lestal; Mediodía, Enrique Pérez y otros; Poniente, senderos, y Norte, Jacinto Peña. Valorada en 189.000 pesetas.

21.—Viña sitio de la Pernisteba o cañada de la Iglesia, de 22 fanegas o 2 hectáreas 57 áreas 20 centiáreas, con 2.936 cepas y 27 olivones; linda: al Saliente, Máximo Pérez; Mediodía, Garciliano González; Poniente, Pablo Álvarez, y Norte, sendero. Valorada en 108.000 pesetas.

22.—Tierra en la Boca de la Vega de San Juan, de 6 fanegas o 93 áreas 16 centiáreas. Linda: al Saliente, Francisco Camacho; Mediodía, Fidela Aparicio; Poniente, Pedro López, y Norte, el camino. Valorada en 42.000 pesetas.

23.—Tierra sitio camino de San Juan, de 7 fanegas, o sea 81 áreas 51 centiáreas; linda: al Saliente, cerros; Mediodía, camino; Poniente y Norte, esta hacienda, conteniendo 70 olivos. Valorada en 106.000 pesetas.

24.—Otra tierra sitio de las Pelochas o camino de Colmenar, de 1 hectárea 3 áreas 41 centiáreas; linda: al Saliente, Vicente Camacho; Mediodía, Antonio González; Poniente, José Monterrosa, y Norte, José Recas. Valorada en 36.500 pesetas.

25.—Otra sitio cañada de la Iglesia o Pavillo, de 12 fanegas celemines, o 1 hectárea 43 áreas 62 centiáreas; linda: al Saliente, Gilberto González; Mediodía, Hermenegildo Aguado; Poniente, Juan Calvo, y Norte, el camino. Valorada en 6.000 pesetas.

26.—Tierra al sitio del cerro Gamones, de 7 fanegas 2 celemines, o 1 hectárea 11 áreas 81 centiáreas, conteniendo 900 cepas y 15 olivos; linda: al Saliente, Pedro Antonio; Mediodía, Luisa Aparicio; Poniente, Enrique González, y Norte, Jesús Ruiz del Olmo. Valorada en 36.000 pesetas.

27.—Tierra sitio Covacha del Piojo, de 900 cepas, en 5 fanegas o 77 áreas 73 centiáreas; linda: al Saliente, Tiberio López; Mediodía, Antonio González y el sendero, y el Poniente, Aurea Lestal, y Norte, Juan Recas. Valorada en 25.000 pesetas.

28.—Tierra sitio de la Solana, de 9 fanegas o 1 hectárea 4 áreas 81 centiáreas; linda: al Saliente, Isidro Sáez; Mediodía, Januina Ortiz; Poniente y Norte, Vicente Ruiz. Valorada en 44.000 pesetas.

29.—Tierra sitio debajo de la cuesta de Villaverde, con 3 cepas, en 16 fanegas 9 celemines, o 2 hectáreas 60 áreas 84 centiáreas; linda: al Saliente, Macedonio González; Mediodía, Castor Ontalva; Poniente, el caz de los Molinos, y Norte, el camino de los Villares. Valorada en 202.000 pesetas.

30.—Otro sitio de la Solana, de 4 fanegas 5 celemines 7,50 estadales, o 52 áreas 1 centiárea; linda: al Saliente, Gregorio López; Mediodía, Julia Sanz del Negro; Poniente, Isidoro Sanz, y Norte, Pedro Carretero. Valorada en 22.000 pesetas.

31.—Otra tierra al sitio del Portillo, de 6 fanegas o 69 áreas 87 centiáreas; linda: al Saliente, esta hacienda; Mediodía, Clarisa Camacho; Poniente, camino, y Norte, Agustín del Nero. Valorada en 18.000 pesetas.

32.—Tierra sitio de la Pernisteba, de 5 fanegas 10 celemines, o 90 áreas 87 centiáreas; linda: al Saliente, herederos de Francisco Recio; Mediodía, cerros; Poniente, camino que guía a Villacónjos, y Norte, herederos de Juan Manuel Roldán. Valorada en 29.000 pesetas.

33.—Tierra sitio de la Tetamosa, de 5 fanegas y 2 celemines, o 60 áreas 16 centiáreas, con 49 olivos; linda: al Saliente y Mediodía, Venancio Bendicho; Poniente, María Castillo, y Norte, los cerros. Valorada en 9.500 pesetas.

34.—Otro sitio cañada de la Zorra, de 2 fanegas 3 celemines, o 26 áreas, con 21 olivos; linda: al Saliente, Dionisio González; Mediodía, Juan Corcobado;

Poniente, Ricardo París, y Norte, Antonio Ortego. Valorada en 4.200 pesetas.

35.—Otro sitio de la Carcavilla, de 8 fanegas ro celemines, o 1 hectárea 24 áreas; linda: al Saliente, Teodoro de la Peña; Mediodía, camino de Villacónjos; Poniente, José Carretero, y Norte, el camino de San Juan. Valorada en 24.000 pesetas.

36.—Casa en la cuesta de Quiñones, señalada con el número 6, con puerta accesoria a la calle de Quiñones, su fachada principal, al Poniente, con 87 pies de línea y 144 de fondo, midiendo otros 32 pies de fachada de la calle de Quiñones. Linda: por la derecha, entrando, o Mediodía, con casa de Laura Ortiz de Zárate; izquierda o Norte, Inocencio Nieto, y espalda o Saliente, la calle de Quiñones; se compone de varias habitaciones, piso bajo, principal y segundo. Valorada en 55.000 pesetas.

37.—Tierra sitio de Lomo de la Inoguera, compuesta de dos pedazos, que la divide el camino que va a Morata, ocupando dichos trozos 7 fanegas 6 celemines, o 1 hectárea 16 áreas 45 centiáreas; linda: al Saliente, cerros; Mediodía, Román Casado; Poniente, el camino; Mediodía, Martín Mingalvario Pon, y Norte, Paula Aparicio. El segundo trozo linda: al saliente, el camino; Mediodía, Martín Mingalvario; Poniente, Pedro Antonio de Antonio, y Norte, cerros. Valorada en 22.500 pesetas.

38.—Tierra sitio del Lomo del Molino, de 997 cepas, en 6 fanegas o 93 áreas 16 centiáreas; linda: al Saliente, Telesforo de Antonio; Mediodía, camino de dicho sitio; Poniente, José Freire, y Norte, Jesús Camacho. Valorada en 30.000 pesetas.

39.—Tierra sitio del Protillo, de 6 fanegas o 69 áreas 87 centiáreas, con varias cepas; linda: al Saliente, Aurea Lestal; Mediodía y Norte, esta hacienda, y Poniente, el camino de la Iglesia. Valorada en 9.000 pesetas.

40.—Tierra sitio Bocas del Molin Caldo, con 318 cepas, en 2 fanegas 10 celemines, o 43 áreas 99 centiáreas. Linda: al Saliente, Juan Calvo, Mediodía, sendero del Caz del Moral; Poniente, Pablo Álvarez, y Norte, el río Tajuña. Valorada en 34.000 pesetas.

41.—Tierra sitio Cañada de Pedro Godo, de 4 fanegas 5 celemines, o 51 áreas 43 centiáreas. Linda: al Saliente, herederos de Fermina Ortiz; Mediodía, camino de Belmonte de Tajo; Poniente, Antonio Calvo, y Norte, el camino de la Magdalena. Valorada en 12.000 pesetas.

42.—Tierra sitio de los Atocharejos o camino de Valviejo, de 8 fanegas 2 celemines, o 95 áreas 10 centiáreas, con 1.065 cepas; linda: al Saliente, Alfredo de la Peña; Mediodía, la vía; Poniente, sendero, y Norte, Nereo del Nero. Ha sido valorada en 24.500 pesetas.

43.—Tierra sitio Fuente de la Rendija, con 583 cepas y 83 olivos en 4 fanegas, o 62 áreas 10 centiáreas; linda: al Saliente, los cerros; Mediodía, Cándido Mesegar; Poniente, Gabino Caballero, y Norte, Antonio Mora. Valorada en 33.200 pesetas.

44.—Tierra sitio del Gesmo o Retamar, de 1 fanega y 6 celemines, o 23 áreas 29 centiáreas; linda: al Saliente, Fidela Aparicio; Mediodía, Angeles Ortiz; Poniente, Manuel Álvarez, y Norte, Paula Aparicio. Valorada en 13.500 pesetas.

45.—Tierra sitio del Prado de Arriba, de 3 fanegas 9 celemines, o 58 áreas 22 centiáreas; linda: al Saliente, Duque de Alcudia; Mediodía, Juan Clemente; Poniente, el Duque de Alcudia, y Norte, el Tornillo. Valorada en 31.000 pesetas.

46.—Tierra sitio del Cañaveral, de 4 fanegas 10 celemines, o sea 75 áreas 16 centiáreas; linda: al Norte, Cáceres; Este, Adolfo París; Sur, El Tornillo, y Oeste, Jovita del Nero. Ha sido valorada en 68.000 pesetas.

47.—Tierra sitio del Lomo del Henar o Puente de Tablas, de 10 fanegas 5 celemines, o 1 hectárea 62 áreas 88 centiáreas; linda: Saliente, Teodoro de la Peña; Mediodía, vereda del caz de la Huerta; Poniente, Mariano Vomendador, y Norte, camino de la dehesa. Ha sido valorada en 95.000 pesetas.

48.—Casa en la calle de Quiñones, con el número 14 antiguo y moderno. No consta superficie y se compone de varias habitaciones y dependencias, en piso ba-

jo, principal y cámara, patio-corral, bodega y cueva; linda: por la derecha, entrando, la número 12 de dicha calle; izquierda, la número 16 y 18, y espalda, la número 12 de dicha calle, digo, y espaldas de la don Esteban Recas, situada en la calle de la Cueva. Ha sido valorada en 50.000 pesetas.

49.—Huerto en la calle de Los Molinos y sitio de los Huertos, de 7 áreas 30 centiáreas; linda: al Saliente, herederos de Felipe Jesús Camacho; Mediodía, la Roraya; Poniente, bodega de Aurelio Ruiz del Olmo, y Norte, la calle. Ha sido valorada en 75.000 pesetas.

50.—Mitad indivisa de una tercera parte de un molino aceitero en la travesía de los Solares, número 14, que ocupa todo 310 metros 708 milésimas; consta de varias habitaciones y dependencias y contiene todos los útiles para la elaboración de aceite y demás, tinillos y tinajas en el almacén. Linda: por la derecha, entrando, Agustín Sánchez; izquierda, Ignacio Gómez, y espaldas, terreno de los Condes de Chinchón. Ha sido valorada en 10.000 pesetas.

51.—Olivar sitio de la Cuesta del Carrizal o los Valladares, de 7 celemines o 21 áreas 91 centiáreas, con 22 olivos; linda: al Saliente, Eustaquio Rodríguez; Mediodía, Laura Ortiz de Zárate; Poniente, José Almendáriz, y Norte, Arturo González. Ha sido valorada en 2.200 pesetas.

52.—Tierra sitio de las Valdeaspozas, de 2 fanegas 9 celemines, o 69 áreas; linda: al Saliente, Dionisio Díaz; Mediodía, barranco de Valdeaspozas; Poniente y Norte, los cerros, siendo su verdadera cabida de 42 áreas 69 centiáreas. Ha sido valorada en 6.500 pesetas.

53.—Mitad indivisa de tierra sitio camino de Casasola, de 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas; linda: al Norte, Macedonio González; Este, Pedro Martínez; Sur, carretera, y Oeste, camino. Ha sido valorada en 3.200 pesetas.

54.—Tierra sitio Cañada de Valdezaza, de 3 fanegas 6 celemines, con frutales; linda: por todos sus aires, el Quijal y hacienda de Tomás González. Valorada en 9.000 pesetas.

55.—Tierra sitio del Pontifical, de 2 fanegas 4 celemines y 3 estadales; que linda con propiedad de Condado de Chinchón, Benigno Alonso y Alejandro Pea. Valorada en 4.500 pesetas.

56.—Tierra sitio de la Cuesta de Villaverde, de 2 fanegas 8 celemines, o 31 áreas 8 centiáreas; linda: al Saliente, la carretera; Mediodía, Gervasio Catalán; Poniente, Macedonio González, y Norte, sendero. Valorada en 24.000 pesetas.

57.—Tierra sitio de la Carcavilla de 2 fanegas, o sea 81 áreas 50 centiáreas; linda: al Saliente, María Carretero; Mediodía, Manuel Carretero; Poniente, Catalina Fernández, y Norte, Raimundo París. Valorada en 5.000 pesetas.

58.—Tierra sitio de Valdegrader, de 5 fanegas y 2 celemines, o 60 áreas 16 centiáreas; linda: al Saliente, Antonio Ordóñez; Mediodía, Pedro López; Poniente, Clara Camacho, y Norte, Aniceto Ruiz. Valorada en 3.000 pesetas.

59.—Tierra sitio camino de Ocaña, de 4 fanegas o 46 áreas 58 centiáreas; linda: al Saliente, camino; Mediodía, Lorenzo Fernández; Poniente, Aurea Lestal, y Norte, Francisco Aguado. Ha sido valorada en 12.000 pesetas.

60.—Tierra al sitio de la Concepción, de 11 celemines y 7 estadales, o sea 11 áreas 21 centiáreas; linda: al Saliente, Angelita Ortiz; Mediodía, Fermenio Sáez de Tejada; Poniente, Eustaquio Rodríguez, y Norte, camino de Valdelaguna. Ha sido valorada en 3.500 pesetas.

61.—Tierra sitio de la Cuesta de Santiago, de 4 fanegas 5 celemines, o 52 áreas 9 centiáreas; linda: al Saliente y Mediodía, José de la Peña; Poniente, Gregorio López, y Norte, Aurea Lestal. Valorada en 15.000 pesetas.

62.—Otra tierra sitio del Juncarejo, de 6 fanegas 10 celemines, o 79 áreas 81 centiáreas; linda: al Saliente, Ignacio Montero; Mediodía, Eusebio Recas; Poniente, camino viejo de Villaverde, y Norte, el sendero de la cañada de la Mora. Ha sido valorada en 4.000 pesetas.

63.—Tierra sitio del Montón de Trigo, de 4 fanegas 5 estadales 46 áreas 97 centiáreas; linda: al Saliente, Melitón Alvarez; Mediodía, Casimiro Heras; Po-

niente, Juan Rodríguez, y Norte, camino de San Galindo. Valorada en 1.500 pesetas.

64.—Tierra sitio camino arriba de Colmenar, de 2 fanegas 6 celemines, o 29 áreas 26 centiáreas; linda: al Saliente, Telesforo Camacho; Mediodía, Dionisio González; Poniente, Pablo Alvarez, y Norte, Jesús Monterroso. Tasada en pesetas 9.500.

65.—Tierra sitio del Pontifical, de 2 fanegas 4 celemines, o 27 áreas 40 centiáreas; linda: al Saliente, el Condado; Mediodía, Jacinto Freire; Poniente, Pantaleón de la Peña, y Norte, Francisco Carrasco. Ha sido valorada en 4.500 pesetas.

66.—Tierra sitio del Carrizal, de 2 fanegas 8 celemines, o 31 áreas 5 centiáreas; linda: al Saliente y Norte, Laura Ortiz; Mediodía, Juana Corcobado, y Poniente, Faustino Ortega. Ha sido valorada en 5.000 pesetas.

67.—Tierra sitio cerro de Juan Díaz, de 3 fanegas y 3 celemines, o 42 áreas 38 centiáreas; linda: al Saliente, la vereda; Mediodía, Jesús Camacho; Poniente, cerros, y Norte, Antonio Carreyero. Valorada en 1.000 pesetas.

68.—Tierra sitio de la Perjística, de 1 fanega 11 celemines 22 áreas 59 centiáreas; linda: al Saliente, Inocencio Nieto; Mediodía, Cipriano Avila; Poniente, Gregorio Roldán, y Norte, cerros. Ha sido valorada en 3.000 pesetas.

69.—Tierra sitio camino de San Galindo o Monte de Trigo, de 6 fanegas 4 celemines, o sea 97 áreas 51 centiáreas; linda: al Saliente, herederos de Felipe Verragán; Mediodía, Elias García; Poniente, Joaquín Dusmet, y Norte, camino de San Galindo. Ha sido valorada en 34.500 pesetas.

70.—Tierra al sitio cañada de la Mora, de 5 fanegas 11 celemines y 15 estadales, o sea 93 áreas 1 centiárea; linda: al Saliente, Eusebio Rocas; Mediodía, Poniente y Norte, los cerros. Ha sido valorada en 27.200 pesetas.

71.—Tierra sitio del Portillo, de 2 fanegas 6 celemines, o 29 áreas 4 centiáreas; linda: al Saliente, Jesusa Camacho; Mediodía, Macedonio González; Poniente, sendero de las Cabañuelas, y Norte, Esteban de la Peña. Ha sido valorada en 9.000 pesetas.

72.—Tierra sitio del Portillo, de 4 fanegas y 46 áreas 58 centiáreas; linda: al Saliente y Norte, Macedonio González; Mediodía, Esteban de la Peña, y Poniente, sendero. Ha sido valorada en 15.000 pesetas.

73.—Tierra sitio del Portillo, de 3 fanegas 6 celemines, o 40 áreas 70 centiáreas; linda: al Saliente y Mediodía, Macedonio González; Poniente, Jesús Camacho, y Norte, el mismo. Ha sido valorada en 4.000 pesetas.

74.—Claro o balcón en el piso principal de la casa situada en la Plaza Mayor, número 11; cuya casa linda: por la derecha, entrando, con la de Catalina Fernández; izquierda y espaldas, la posada. Ha sido valorada en 2.000 pesetas.

75.—Casa en la cuesta de Quiñones, número 8, con otra segunda fachada a la calle del mismo nombre, sin que su superficie conste; linda: por la derecha, entrando, y espaldas, casa de Macedonio González, situada en dicha cuesta, y por la izquierda, esta misma calle. Ha sido valorada en 35.000 pesetas.

76.—Casa en la calle de Quiñones, número 7, que mide de fachada 5 metros 60 centímetros y su fondo 9 metros 92 centímetros; linda: por la derecha, entrando, Rafael Camacho; izquierda, Gumersindo Alvarez, y centro, Fermín Ortiz de Zárate. Ha sido valorada en 52.000 pesetas.

77.—Tierra sitio de los Canyos, de 3 fanegas 5 celemines y 10 estadales, o 53 áreas 82 centiáreas; linda: al Saliente y Poniente, María Camacho; Mediodía, León Montero, y Norte, tornillo y desagüador. Ha sido valorada en 21.000 pesetas.

78.—Tierra sitio del Quiñón, de 1 fanega 7 celemines, o 27 áreas 11 centiáreas; linda: al Saliente y Poniente, Macedonio González; Mediodía, camino, y Norte, el tornillo. Ha sido valorada en 19.000 pesetas.

79.—Vivienda o parte de casa en la cuesta de Quiñones, número 1, que consta de 4 habitaciones y ocupa una super-

ficie de 44 metros 65 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, Claudio Jover Prados; izquierda, la cuesta de Quiñones, y fondo, la calle de la Iglesia. Ha sido valorada en 4.000 pesetas.

80.—Olivar en las canteras de Pacollín, de 22 áreas 29 centiáreas; linda: al Norte, Catalina Mingalvaró; Sur, Dionisio Torres; Saliente, Máximo Caraballo, y Poniente, la senda. Ha sido valorada en 10.000 pesetas.

81.—Tierra sitio camino de Casasola, de 4 fanegas 8 celemines, o 57 áreas 25 centiáreas; linda: al Saliente, Eustaquio Rodríguez, y Norte, Joaquín Carretero; Mediodía, Fernando Ortiz de Zárate, y Poniente, Aniceto Moreno. Ha sido valorada en 10.000 pesetas.

82.—Quinta parte proindivisa de una casa en la calle Grande y cuesta de Quiñones, a la que hace ángulo su fachada principal; al Mediodía, con puerta accesoria a la calle de Quiñones, por donde tiene el número 2, por donde mide su fachada 27 metros 363 milésimas; una segunda fachada a la calle Grande, Saliente y Mediodía, que mide 5 metros 15 milésimas. Linda: por la derecha, entrando, la calle Grande; izquierda, casa número 4 de la cuesta de Quiñones, de Laura Ortiz de Zárate, y espaldas, las mismas casas. Valorada en 30.000 pesetas.

83.—Cuarta parte de nuda propiedad de una tierra en el camino de Villaconejos, de haber toda de 8 fanegas y 8 celemines, o 1 hectárea 42 áreas; linda: al Saliente, Aurea Lestal; Mediodía, Marciana Carretero; Poniente, Felipe España, y Norte, Graciliano González. Valorada en 2.000 pesetas.

84.—Tierra sitio Haza de la Mula, de 6 fanegas 9 celemines, o 79 áreas 58 centiáreas; linda: al Norte, el camino; al Este, Antonio Díaz; Sur, herederos de Domingo Martínez, y Oeste, Felisa Villalobos. Valorada en 14.000 pesetas.

85.—Edificio destinado a ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, en la plazuela del Pozo, hoy de los Hermanos Ortiz de Zárate, estando señalada con el número 8, con puerta y servidumbre para el Hospital, llamado de Diego el Recio. Tiene su fachada 51 pies y de fondo 66. Linda: por la derecha, entrando, casa de Angel García; izquierda, la de Balbino Nieto, y espaldas, propiedades de la Junta Provincial de Beneficencia. Ha sido valorada en 20.000 pesetas.

86.—Tierra en término de Morata de Tajuña, sitio de las tierras Largas, de 14 fanegas 2 celemines y 15 estadales, o 2 hectáreas; 2.452 cepas y 33 membrillos; linda: al Saliente, camino de Madrid; Mediodía, Tomás Villalba; Poniente, cacería, y Norte, herederos de Tomás Corpas. Ha sido valorada en 219.000 pesetas.

87.—Tierras en término de Valdelaguna, con 488 cepas, que linda: al Norte, Graciliano González; Este, camino de Valdiviejo; Sur, sendero, y Oeste, sendero. Ha sido valorada en 2.500 pesetas.

88.—Tierra en término de Valdelaguna, sitio de Los Rosales, de 3 fanegas 10 celemines y 9 estadales, o 45 áreas 24 centiáreas; linda: al Saliente, herederos de Francisco Martínez; Mediodía, Jerónimo Zurdo; Poniente, Pedro Caz, y Norte, camino de los Rosales. Ha sido valorada en 14.500 pesetas.

Todas las anteriores fincas son propiedad de la demandada doña Francisca de Sales Carretero y radican en término municipal de Chinchón.

También se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas propiedad de los también demandados don Joaquín y don José Recuerdo Carretero, sitas en término municipal de Chinchón, siguientes:

1.^a Tierra en el Aulagar, de riego artificial, de 4 fanegas 5 celemines 10 estadales, o 52 áreas 20 centiáreas, que está cercada de pared; linda: al Saliente, camino de Aulagar; Mediodía, el que va a Villaconejos; Poniente, Máximo González, y Norte, Antonio Camacho. En dicha finca se halla construido un edificio, compuesto de dos naves que se comunican entre sí, la primera de una sola planta, destinada a la fabricación de anís, y la segunda de tres plantas. En la primera existe una caldera de alambique y refrigerador. Ha sido valorada en 99.000 pesetas.

2.^a Tierra sitio de la Huerta de Abajo, de 1 fanega 3 celemines, o 19 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, la confluencia de la carretera de Aranjuez y el barranco; Este, carretera dicha; Sur, Enriqueta Camacho, y Oeste, el barranco. Ha sido valorada en 9.500 pesetas.

3.^a Olivar sitio del Corralón, de 4 fanegas 8 celemines o 54 áreas 32 centiáreas, con 45 olivos; linda: al Saliente, Catalina Fernández; Mediodía, Tiberio López; Poniente, camino, y Norte, Margarita Ortiz de Zárate. Ha sido valorada en 45.000 pesetas.

4.^a Tierra sitio del Retamar, de 1 fanega 3 celemines, o 18 áreas 46 centiáreas; linda: al Saliente, cacería; Mediodía, la misma; Poniente, herederos de Macedonio González, y Norte, los de Carmen de la Peña. Ha sido valorada en 12.000 pesetas.

5.^a Olivar sitio del Aulagar, sobre el que se ha construido una nave de una sola planta, que mide 101 metros 31 decímetros cuadrados, siendo su cabida 10 celemines, con 9 áreas 70 centiáreas, conteniendo en la actualidad 3 olivos; y linda: al Saliente, con casa de Tenería; Mediodía, de los herederos de Pablo Ruiz; Poniente, Jesús Camacho, y Norte, terreno concejal. Ha sido valorada en 8.500 pesetas.

6.^a Olivar sitio del Aulagar o Corralón, de 1 área 94 centiáreas, sobre el que se halla edificada una casita de una sola planta que mide 14 metros 19 decímetros cuadrados; en cuyas diversas dependencias se hallan instaladas dos bombas, una máquina para rebajar, otra para ablandar, otra para brillantar y motores destinados a la fabricación y curtido de pieles. Linda: al Norte, este edificio, llamado Tenería; Sur, Alfredo Peñay; Oeste, María López. Ha sido valorada en 2.000 pesetas.

7.^a Olivar sitio de Aulagar o Corralón, con 29 olivos, en dos fanegas, o 23 áreas 29 centiáreas, sobre el que se ha construido una nave de una sola planta, que ocupa 90 metros cuadrados. Linda: al Norte, camino que sube al castillo; Este, Gilberto González; Sur, Rafael Calvo, y Oeste, camino de Valquejigoso. Ha sido valorada en 23.000 pesetas.

8.^a Tierra sitio debajo del castillo, de 4 fanegas 5 celemines, o 50 áreas 56 centiáreas, con 10 olivos; linda: al Norte, herederos de José de la Peña; Este y Sur, Francisco del Toro, y Oeste, Pedro Sáez. Ha sido valorada en 20.000 pesetas.

9.^a Tierra plantada de olivar sitio de la cuesta de Aulagar, de 7 celemines y 6 estadales, o 7 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Narcí Recuerdo; Este, camino del castillo, y Sur, herederos de Fidela Aparicio. Ha sido valorada en 3.000 pesetas.

10. Tierra en la ladera del castillo, de 9 fanegas 5 celemines, o 1 hectárea 9 áreas 66 centiáreas, con 13 olivos; linda: al Saliente, Jerónimo García; Mediodía, con camino que baja del Aulagar; Poniente, Tiberio López, y Norte, Fidela Aparicio. Ha sido valorada en 42.000 pesetas.

11. Olivar sitio del Aulagar, de 2 fanegas, o 23 áreas 29 centiáreas, con 27 olivos; linda: al Saliente, Gilberto González; Mediodía, Julián González; Poniente, camino de Valquejigoso, y Norte, Felipe Calvo. Ha sido valorada en 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

La misma lo será por fincas independientes, una a una, debiendo los que deseen tomar parte en tal subasta depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, a modo de fianza, cuando menos, el diez por ciento del tipo de cada una de las fincas por las que deseen licitar, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten rematantes.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, que son los que constan a continuación de la descripción de cada una de las fincas, dado que todas salen a subasta por primera vez.

Cuarta

Se hace constar que los títulos de propiedad han sido debidamente suplidos por medio de la oportuna certificación, expedida por el señor Registrador de la Propiedad; así como que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.575)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número doscientos sesenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y tres, juicio ejecutivo a instancia de don Gregorio García González («Cromados García»), contra don Jacinto Lana Elrío («Carrocerías Jalán»), en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una máquina, marca «Cutti», trenzadora, con motor eléctrico de 1 HP y medio. Ha sido valorada en once mil pesetas.

Ocho grupos eléctricos de soldadura, trifásicos, con fuerza de 5 mm. Han sido valorados en cincuenta mil pesetas.

Una máquina taladradora, con motor eléctrico acoplado de 1 HP y medio, marca «Alju». Ha sido valorada en siete mil pesetas.

Una caldera de oxígeno marca «Gala», de 20 kilogramos. Ha sido valorada en quince mil pesetas.

Un cilindro de un metro, marca «Aljay», manual. Ha sido valorado en dos mil pesetas.

Una piedra esmeril de 1 HP y medio, número 17.408. Ha sido valorada en mil pesetas; y

Un caldero de cinco kilos, marca «Gala Oxigenadora». Ha sido valorado en mil quinientas pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de valoración que se hacen constar a continuación de la descripción de cada bien, y que es el que servirá para la subasta.

Tercera

Tales bienes serán subastados uno a uno, o sea independientemente unos de los otros.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de valoración, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.626)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan, con el número trescientos veintidós, de mil novecientos sesenta y tres, autos de juicio ejecutivo a instancia de don Primitivo Medina Velasco, contra doña Cristina Fuentes, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se describen:

Una cafetera exprés, marca «E. M. I.», de tres portas.

Un cueceleches eléctrico, marca «Auto-Gas», para seis litros.

Un molinillo de café, marca «E. M. I.».

Una máquina o caja registradora, marca «Regna», española; todos cuyos bienes se encuentran en estado de mala conservación por abandono absoluto, sin precisarse su funcionamiento.

Tasado todo ello en la suma de diez mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta del actual, a las doce horas y media.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.644)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Inés Muñoz Gallardo declaración de herederos abintestato de su esposo don Ernesto Ovejero Illán, nacido en Mesegar (Toledo), el día catorce de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, hijo de Mariano y de Saturnina, premuertos al mismo, sin descendencia, fallecido en Madrid, de donde era vecino, el día uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, dejando como más próximos parientes tres hermanos de doble vínculo, doña Avelina, don Toribio y don Blas Ovejero Illán, y una sobrina carnal, llamada Felicísima López Ovejero, hija de doña María Ovejero Illán, hermana, fallecida el veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y tres, del citado causante; habiéndose renunciado por estos tres herederos en escritura otorgada a la herencia testada o intestada de don Ernesto Ovejero Illán; y para cumplir lo acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley Procesal, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.628)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal número trescientos treinta y tres de orden, del año de mil novecientos sesenta y dos, seguido a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Anónima «Sanitas, S. A.», contra don Ernesto Codes Molina, sobre pago de doscientas veinte pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: Un velón de metal y bronce de 1,10 metros de alto, con seis lámparas figurando animales y dos pantallas; un tresillo, estilo sevillano, con asiento de mimbre, compuesto de dos sillones, un sofá de dos plazas, dos sillas y una mesa de centro, con patas torneadas; los que han sido tasados en tres mil trescientas pesetas, y se encuentran depositados en poder de don Enrique Codes Molina, hermano del demandado, en el domicilio de éste.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.630)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número setecientos cuarenta, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Felipe Medrano García, representado por el Procurador señor García Sánchez, contra don Florentín Martín Casado, en ignorado paradero, y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha acordado en ejecución de sentencia apercibir por término de cuatro meses al referido demandado don Florentín Martín Casado, a fin de que deje libre y a la disposición del actor en el referido plazo la vivienda objeto de autos, referida a la casa número seis de Camino de Valderribas, con vuelta y fachada a la calle Pío Felipe, de esta capital, con apercibimiento de lanzamiento.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).

(A.—33.621)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

El señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular núm. 5, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 373, de 1963, por lesiones de Elana Jachariash, de diecisiete años, soltera, artista, hija de Yes-haihy y de Ana, natural de Yuda (Israel) y domiciliada últimamente en la

calle del Carmen, 10, pensión, y actualmente en paradero desconocido, ha dispuesto se cite por este medio a la anteriormente indicada para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, paseo del Prado, 30, el día 29 de noviembre y hora de las diez cuarenta de su mañana, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.638)

El señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular núm. 5, de los de esta capital, en las diligencias de juicio verbal de faltas núm. 223, de 1963, por estafa a otra, contra Emilio Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y cuyo último domicilio lo tuvo en Jerónima Llorente, 61, y actualmente en paradero desconocido, ha dispuesto se cite por este medio al arriba indicado para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, paseo del Prado, 30, el día 29 de noviembre y hora de las diez cuarenta de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.636)

JUZGADO NUMERO 6

Altalejo Sánchez (Petra), hija de Régulo y de Juana, domiciliada últimamente en la calle Ponzano, núm. 24, quinto centro, comparecerá el día 21 de noviembre, a las once y cuarto horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 305, de 1963, seguido contra Gerardo Soubrier Barbeira.

(B.—8.620)

Henares Cano (Rosario), hija de Manuel y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 14, primero derecha, comparecerá el día 28 de noviembre, a las once y cuarto horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 330, de 1963, seguido contra Ignacio Fernández Blanco.

(B.—8.672)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 436, de 1963.—Casas Calle (Germán), con domicilio últimamente en paseo de Perales, número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de noviembre y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—8.626)

Juicio de faltas núm. 435, de 1963.—González García (José), hijo de Fernando y de Baldomera, con domicilio últimamente en calle Valencia, 17, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de noviembre y hora de las doce y treinta, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, contra José Luis Lanzas y varios más.

(B.—8.627)

Juicio de faltas núm. 415, de 1963.—Sánchez Gómez (Francisca), hija de Eduardo y de Francisca, con domicilio últimamente en Tintoreros, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de noviembre y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por mordedura de gato, contra Isabelo García.

(B.—8.619)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36